

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CYPRESS-FAIRBANKS**  
**SERVICIOS DE LA SALUD**  
**SOLICITUD DE PADRES PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS**

Fecha: \_\_\_\_\_ Grado del alumno: \_\_\_\_\_ Maestro del alumno: \_\_\_\_\_

Por la presente, solicito al personal del Distrito Escolar Independiente Cypress-Fairbanks que administre a mi hijo(a) \_\_\_\_\_ el siguiente medicamento: \_\_\_\_\_

Dosis: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Razón: \_\_\_\_\_ Alergias: \_\_\_\_\_

Nombre del médico: \_\_\_\_\_ Número de teléfono del médico: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Entiendo que:

- ◆ El medicamento será provisto por mí y será traído a la enfermería en su envase original etiquetado con el nombre de mi hijo(a), el nombre del medicamento y las indicaciones de hora y dosis. El nombre del médico tendrá que aparecer en los medicamentos recetados.
- ◆ Todos los medicamentos tendrán que ser traídos a la escuela y recogidos de la escuela por un adulto.
- ◆ Si hubiese alguna pregunta acerca del medicamento, se contactará al médico para obtener el diagnóstico y una aclaración de cómo administrarlo. Los padres recibirán aviso de toda comunicación con el médico.
- ◆ La enfermera de la escuela tendrá el derecho de informar a los educadores de mi hijo(a) que está tomando dicho medicamento, salvo cuando se especifique lo contrario por escrito.
- ◆ Debido al horario de clases, pudiera ser que el medicamento no sea administrado a la hora exacta indicada.
- ◆ Los alumnos serán responsables de ir a la enfermería a tomar sus medicamentos a la hora indicada.
- ◆ Al final del año escolar, los padres de familia o los tutores legales deberán recoger todos los medicamentos del alumno que hayan quedado en la enfermería de la escuela. Los medicamentos que no se reclamen serán desechados según las normas recomendadas y dicha acción será documentada en el registro del alumno.
  
- ◆ Los padres de familia o los tutores legales reconocen y dan consentimiento a todo lo anteriormente citado.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o tutor legal

\_\_\_\_\_  
Teléfono diurno del padre o tutor legal

Nota: Si el medicamento que usted ha solicitado que el personal escolar administre a su hijo se considera excesivo o potencialmente nocivo para el alumno, dicho medicamento no será administrado al alumno y se le avisará al padre o al tutor legal de dicha decisión. Los medicamentos inyectables como la insulina y los tratamientos para las reacciones alérgicas serán administrados solamente con una orden escrita por el médico familiar.